

que no todos los **Números** quedan sujetos á un mismo divisor, y por mucho que varíe el tipo, la operación es muy sencilla, pues se reduce á aplicar el que corresponda á cada pago retardado ó anticipado.

Por último, suelen contener comisiones, descuentos, gastos y devoluciones, que se consideran al verificarse el corte, salvo estipulación en contrario; pues entonces se convierten en Cuentas Corrientes del tipo general.

Hasta ahora no han recibido una clasificación particular, y nosotros creemos haberlas distinguido, como se ve, llamándolas de interés limitado á los plazos de las operaciones.

Cuentas Corrientes		Cuentas Corrientes	
Debe	Haber	Debe	Haber
10000	10000	10000	10000
20000	20000	20000	20000
30000	30000	30000	30000
40000	40000	40000	40000
50000	50000	50000	50000
60000	60000	60000	60000
70000	70000	70000	70000
80000	80000	80000	80000
90000	90000	90000	90000
100000	100000	100000	100000
110000	110000	110000	110000
120000	120000	120000	120000
130000	130000	130000	130000
140000	140000	140000	140000
150000	150000	150000	150000
160000	160000	160000	160000
170000	170000	170000	170000
180000	180000	180000	180000
190000	190000	190000	190000
200000	200000	200000	200000
210000	210000	210000	210000
220000	220000	220000	220000
230000	230000	230000	230000
240000	240000	240000	240000
250000	250000	250000	250000
260000	260000	260000	260000
270000	270000	270000	270000
280000	280000	280000	280000
290000	290000	290000	290000
300000	300000	300000	300000
310000	310000	310000	310000
320000	320000	320000	320000
330000	330000	330000	330000
340000	340000	340000	340000
350000	350000	350000	350000
360000	360000	360000	360000
370000	370000	370000	370000
380000	380000	380000	380000
390000	390000	390000	390000
400000	400000	400000	400000
410000	410000	410000	410000
420000	420000	420000	420000
430000	430000	430000	430000
440000	440000	440000	440000
450000	450000	450000	450000
460000	460000	460000	460000
470000	470000	470000	470000
480000	480000	480000	480000
490000	490000	490000	490000
500000	500000	500000	500000

SECCION IV.

MÉTODO HAMBURGÜÉS.

CAPITULO I.

Interés recíproco.—Vencimientos anteriores á la fecha de liquidación.

403.—El tercer Método en que nos vamos á ocupar, se denomina Hamburgüés, lo cual induce á creer que aun cuando no haya tomado su origen en Hamburgo, la más considerable de las ciudades anseáticas de la Confederación Germánica, por ser un centro de grandes operaciones mercantiles y bancarias, allí seguramente se ha practicado más, extendiéndose en particular á todas las principales ciudades del Norte de Europa.

Se ha tenido la creencia* de que este método es el único que debe emplearse para llevar las Cuentas Corrientes á interés recíproco y diferencial, porque los demás no producen exactitud en el cálculo de los intereses; pero esto es un error que no sabemos explicar cómo ha llegado hasta nuestros tiempos, y cuya falsa doctrina, enseñada por largos años, refutaremos más adelante.

El mecanismo del Método Hamburgüés es el más lógico, descansando en los hechos reales de las operaciones, en la historia misma de los acontecimientos, contando el tiempo de una manera natural, por-

* Y se tiene aún. Véase el capítulo VII sobre la aplicación del Método Indirecto á la tasa diferencial.

que los días se computan de vencimiento á vencimiento en cada una de las operaciones. Basta abrir una cuenta para conocer el saldo de capitales, que está constantemente representado por la última suma inscrita, lo cual simplifica, si no anula, el libro de posesiones, tan importante para conocer el monto del descubierto en los casos de Crédito limitado, que son muy generales.

Sin embargo, la complicación que en algunos casos tiene su desarrollo, como veremos más adelante, ha impedido que se generalice.

Los métodos Directo é Indirecto pueden llamarse artificiales, porque no se toman en consideración las modificaciones que sucesivamente tiene una cuenta, en virtud del movimiento de valores, ya de Débito ó ya de Crédito, que hacen variar necesariamente la situación de los interesados.

En el Método Hamburgués no se calcula sobre los capitales, ni por el tiempo de toda la duración de una cuenta como en el Directo, ni por períodos ficticios caprichosos como en el Indirecto, sino sobre las cantidades líquidas que resultan en cada operación y durante el tiempo que no se alteran sus resultados á consecuencia de una nueva que viene indudablemente á modificar la anterior; es decir, se opera sobre los saldos que sucesivamente va arrojando la cuenta: por eso es que al Método Directo y al Indirecto se les llama de **compensación**, y al Hamburgués de **saldos**.

Las cuentas que se desarrollan por el Método Hamburgués se diferencian mucho de las anteriores, porque no se llevan con Debe y Haber, segregando sus valores según su representación, sino que se emplea una sola columna en donde se asientan todos los capitales, los unos debajo de los otros, adicionándolos ó sustrayéndolos conforme á su naturaleza, lo cual da á la cuenta una forma escalonada, y de allí el nombre de Cuentas por escala, que también se le da.

Supongamos que **P** y **J** están en Cuenta Corriente; que aquél recibe del segundo, con fecha 1º de Enero, una suma efectiva de \$ 1,000, y que abona 600 el día 21, debiendo liquidarse la cuenta el 31 del mismo mes.

Conforme al Método Directo se cargarían á **P** los intereses de \$ 1,000 durante 30 días (del 1º al 31 de Enero), y en cambio se le abonarían los de \$ 600 por 10 días (del 21 que los exhibió, al 31 del propio Enero). ¿Es esta la verdad de los hechos? Seguramente no. **P** debe intereses de \$ 1,000 solamente por 20 días que los tuvo á su disposición

(del 1º al 21); el 21 entregó 600; luego deberá también intereses de \$ 400, diferencia entre \$ 1,000 y 600 por 10 días en que podrá disponer de esa suma, del 21 al 31 de Enero. Estos son los hechos reales, y á ellos deben sujetarse las prácticas de toda contabilidad. Veamos la forma:

MÉTODO DIRECTO.

Debe. Cuenta de P en casa de J, al 6%, valor 31 de Enero. Haber.

Enero 1º	Efectivo.....	1,000	30	30,000	Enero 21	Abonó.....	600	10	6,000
	Ints. al 6%	4				B. de Núms.			24,000
						Sdo. deudor	404		
		1,004		30,000			1,004		30,000

MÉTODO HAMBURGUESES.

Debe. Cuenta de P con J, al 6%, valor 31 de Enero. Haber.

	DIAS.	INTERESES			
		DÉBITO.	CRÉDITO.		
Enero. 1º	Efectivo.....	1,000 D	20	20,000	
„ 21	„	600 C			
		400 D	10	4,000	„
	Intereses sobre Números.....	4		24,000	„
	Saldo deudor.....	404			

En efecto, hemos cargado á **P** intereses por \$ 1,000 que tuvo en su poder durante 20 días, porque ese estado se modificó el 21, fecha en que abonó 600; quedó con un adeudo de 400, que no satisfizo llegado el 31 de Enero, fecha de la liquidación; luego debe también los intereses de esa suma por 10 días. Esto demuestra que el adeudo de **P** por \$ 1,000 no es legítimamente por 30 días como se hace constar en la cuenta seguida por el Método Directo. Los **Números** de la cuenta producen la Balanza de la anterior, y por consecuencia, el mismo producto de intereses y el propio saldo en 31 de Enero. Inútil nos

BIBLIOTECA FAC. DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, U. A. N. L.

parece comparar el Método Indirecto, pues el razonamiento sería el mismo.

404.—Entremos al estudio práctico del Método Hamburgués, dando principio con la forma que más generalmente tiene la cuenta.

Fechas de las operaciones.	Extracto	Vencimientos	Iniciales.	Capitales	Días	Números ó intereses del Débito.	Números ó intereses del Crédito.
1	2	3	4	5	6	7	8

El uso de cada columna nos es ya conocido; sólo encontramos nueva la de iniciales, cuyo objeto es designar si el capital de la operación registrada corresponde al Débito ó al Crédito, para lo cual se emplean las letras D y C. Suele emplearse una columna para cada inicial, pero no vemos en ello utilidad ninguna y se requiere mayor extensión. El orden de columnas que hemos establecido es, á nuestro juicio, el más claro, pero pueden alternarse los lugares, anteponiendo, por ejemplo, los capitales á los vencimientos; pues esto, como sabemos, en nada puede alterar los resultados de la cuenta.

Este Método, más que ningun otro, exige un libro auxiliar, pues no sería posible adaptar el rayado del Libro Mayor á la cuenta Hamburguesa. Veamos el primer ejemplo.

Modelo núm. 74.—Método Hamburgués.—Por números.—Fechas de inscripción y vencimientos cronológicos.—El último vencimiento anterior á la fecha de clausura. (Página 511.)

405.—En este primer ejemplo haremos el análisis de todas las partidas de la cuenta, y en los demás sólo el de las particularidades ó variaciones que contenga.

La apertura se hace el día 1º de Enero con el saldo de la anterior, que tiene por vencimiento el 31 de Diciembre, fecha de clausura, como debe ser por regla general, y siendo deudor, se anota con la inicial D. En ese momento se ignora el tiempo por el cual deban causar intereses los \$2,000 de dicho saldo, y permanece así la cuenta hasta la operación inmediata. Ésta tiene lugar el 25 del mismo Enero por un pago de \$1,000 que V hizo por cuenta de R, cuya inicial

MODELO NÚM. 74.

METODO HAMBURGUES.—Por números.—Fechas de inscripción y vencimientos cronológicos.—El último vencimiento anterior á la fecha de clausura.

R., su Cuenta Corriente á intereses recíprocos al 6% anual, con V., de L., valor 30 de Junio de 1891.

Fechas.	Pormenor.	VENCIMIENTOS.	INICIALES	Capitales.	DIAS.	NUMEROS O INTERESES	
						Débito.	Crédito.
1891							
Enero.. 1º	S/ de cuenta anterior...	31 Dbre...	D	2,000	25	50000	
" 25	Pagado por su cta. á N.	25 Enero.	D	1,000			
			D	3,000	24	72000	
Febro.. 18	M/ factura al contado...	18 Febro.	D	4,000			
			D	7,000	36	252000	
" 20	S/ rem. 5 L/ (V. C.)..	26 Marzo	C	8,000			
			C	1,000	34		34000
Marzo.. 29	M/ remesa á 1 mes.....	29 Abril..	D	3,000			
			D	2,000	19	38000	
Abril... 18	M/ giro á s/c. 1 mes	18 Mayo..	C	4,000			
			C	2,000	7		14000
Mayo... 25	Pagó por mi cta. á F....	25 "	C	1,000			
			C	3,000	27		81000
Junio... 21	M/ factura al contado...	21 Junio.	D	5,000			
		30 "	D	2,000	9	18000	
	Ints. y saldo de Núms.			50	16		301000
	Saldo deudor á c/n.....		D	2,050	16	181	430000
							430000
Julio.... 1º	Saldo deudor.....	30 Junio.	D	2,050	16		

también es D. El vencimiento de esa suma es el de la fecha de inscripción, y en consecuencia, **R** debe á **V** los intereses de 25 días, por cuyo tiempo tuvo á su disposición el capital de \$2,000; se anotan esos días y se saca el **Número** que producen á la columna del Débito, porque el capital de que proceden es de esa naturaleza. Se suman los dos capitales por tener la misma inicial, se conserva ésta en el total, y se espera de nuevo la operación subsecuente. Remite **V** á **R** una factura de \$4,000 con fecha 18 de Febrero, y resultando un adeudo más para este último, se anota esa partida con la propia inicial D; se cuentan los días corridos entre la operación anterior y ésta, que son 24, del 25 de Enero al 18 de Febrero, y se hace el **Número** del capital de \$3,000, saldo deudor á cargo de **R**, antes de la última operación. Se suman ambos capitales por ser de Débito, y producen \$7,000, saldo deudor en esa fecha. El 20 de Febrero remite **V** 5 Letras, valiosas \$8,000, y con vencimiento común de 26 de Marzo: se le abonan, anotándolas con la inicial C, por ser de Crédito; y como de 18 de Febrero, último vencimiento de la cuenta, á 26 de Marzo, que es el de la operación, han transcurrido 36 días, se hace el **Número** del último saldo, que es de \$7,000, anotándose en la columna del Débito. Se procede á comparar las dos últimas cantidades de la cuenta, se resta la menor de la mayor, y apareciendo un exceso de \$1,000 de Crédito á favor de **R**, se anota con la inicial C.

Con vencimiento de 29 de Abril aparece un cargo de \$3,000; de esa fecha á la anterior, 26 de Marzo, hay 34 días, que se anotan, y como el último saldo es acreedor, su **Número** pasa á la columna de Crédito. Se restan entre sí saldo y capital, resultando deudora la diferencia.

El 18 de Abril, y á un mes, 18 de Mayo, se gira á cargo de **R** por \$4,000, que se le abonan. Los días por correr del último vencimiento, 29 de Abril, son 19, y el **Número** es deudor, pero la diferencia de los capitales es acreedora.

A ese Crédito se une el de \$1,000, pago hecho el 25 de Mayo; los días son 7 y el **Número** acreedor. Por último, se carga á **R** una factura al 21 de Junio por \$5,000, que comparados con el saldo inmediato, arrojan un adeudo de \$2,000. Los días son 27, y el **Número** acreedor, como el saldo de que procede.

Llega el 30 de Junio, y es evidente que **R**, cuyo saldo deudor es de \$2,000, adeuda intereses de esa suma desde la fecha del último ven-

cimiento hasta la de la clausura de la cuenta, ó sea por 9 días, del 21 al 30 del referido Junio, cuyo **Número** se le carga.

En general, cuando en el Método Hamburgués el último capital tiene un vencimiento anterior á la fecha de la liquidación, el saldo de la cuenta debe causar intereses por los días comprendidos entre el último vencimiento y la fecha de clausura, como lo hemos verificado en la cuenta que analizamos.

La liquidación no presenta novedad ninguna, pues se opera como en todos los casos generales. Se busca el saldo de los **Números**, se aplican los intereses que produzca, se cortan las columnas y se anota el saldo á cuenta nueva, que después del corte se repite debajo para iniciar la apertura del nuevo período. En el presente caso hemos adicionado los intereses por ser de la misma naturaleza que el saldo de capitales; pero no siendo así se deducen.

Nótese que hemos sumado la columna de los días, práctica que recomendamos en este Método, porque descubre los errores que puedan haberse cometido al contarlos, supuesto que su monto debe ser igual al comprendido en el período que abraza la cuenta, como vemos en el presente caso, pues 181 días corresponden al primer semestre del año.

El ejemplo que acabamos de analizar es de los más simples, porque no contiene ninguna de las particularidades que suelen presentarse, y que iremos dando á conocer gradualmente.

Al efecto, la cuenta que ponemos á continuación tiene diversos vencimientos en una misma fecha, aparece saldada accidentalmente durante su curso, y el último capital vence en la fecha de la liquidación.

Modelo núm. 75.—Método Hamburgués.—Por intereses parciales.—Vencimientos en una misma fecha.—Saldo accidental de la cuenta durante su curso.—El último vencimiento en la fecha de la liquidación. (Página 514.)

406.—La marcha de la cuenta es regular hasta llegar al saldo de \$2,000 del 20 de Febrero, que carece de días y de **Números**, porque la siguiente operación de \$3,000 tiene también por vencimiento la misma fecha; de suerte que la cuenta modifica su movimiento, pero durante el mismo día, en virtud de lo cual no debe causar interés el referido saldo. Una tercera operación por \$4,000 todavía entra en valor el propio 20 de Febrero, y de ahí es que el saldo de \$5,000 per-

MODELO NÚM. 75.

METODO HAMBURGUES.—Por intereses parciales.—Vencimientos en una misma fecha.—Saldo accidental de la cuenta durante su curso.—El último vencimiento en la fecha de la liquidación.

A., su Cuenta Corriente á interés recíproco al 4½% anual,
con D., valor 30 de Junio de 1891.

1891									
Enero..	1º	Saldo de cuenta anterior.....	31 Dbre...	D	3,000	„	31	11	62
„	24	M/ giro al 31.....	31 Enero..	C	2,000	„			
				D	1,000	„	20	2	50
Febrero..	16	M/ remesa en 1 Letra al.....	20 Febr.	D	1,000	„			
„	20	Pagado por su cuenta á N...	20 „	D	2,000	„			
„	„	M/ cheque orden J.....	20 „	D	3,000	„			
				D	5,000	„			
				C	4,000	„			
Marzo..	10	M/ remesa al.....	25 Marzo..	D	1,000	„	33	4	12
				D	3,000	„			
Abril...	8	S/ remesa al.....	26 Abril..	D	4,000	„	32	16	„
				C	4,000	„			
		Saldada.....							
„	15	S/ remesa al 30	30 „	C	2,000	„	20		5 „
Mayo...	20	Pagó por mi cuenta á N.....	20 Mayo..	C	1,000	„			
				C	3,000	„	21		7 87
Junio...	10	S/ cheque orden L.....	10 Junio..	D	2,000	„			
„	30	Pagó á N.....	30 „	C	1,000	„	20		2 50
				C	1,000	„			
		Intereses y Balanza.....	30 „	C	2,000	„			
				D	18 87	„			18 87
				C	1,981	13	177	34	24 34 24
Julio....	1º	Saldo á cuenta nueva.....	30 Junio..	C	1,981	13			

manece como el que le precedió, sin producir intereses. Viene después el vencimiento de 25 de Marzo, y entonces ya tenemos transcurso de tiempo, los 33 días comprendidos entre aquella fecha y ésta, que se anotan para obtener el Número del saldo anterior. Suelen hacerse compensaciones con los capitales cuando tienen el mismo vencimiento. En el caso que nos ocupa, hemos adeudado \$3,000, y acreditado \$4,000, con vencimiento ambas sumas de 20 de Febrero; en consecuencia, bien pudo acreditarse únicamente la diferencia de \$1,000, y el saldo en esa fecha sería el mismo; pero no aconsejamos estas simplificaciones, porque son muy confusas y desvirtúan el verdadero movimiento de la cuenta.

Continúa su marcha, y encontramos que el 8 de Abril queda saldada accidentalmente, lo cual se anota para mayor claridad, y se corta como vemos. El vencimiento inmediato de 30 del mismo mes por el capital de \$2,000 da un transcurso de 4 días, que necesariamente es nulo por no haber saldo anterior.

Ese capital causará interés por 20 días, dado el vencimiento posterior que es el 20 de Mayo. Cabe observar aquí que los Números ó intereses se producen de los saldos que sucesivamente va presentando la cuenta, y no de los capitales parciales que la componen; pero la particularidad que nos ocupa es la excepción de la regla, pues el referido capital de \$2,000, con vencimiento de 30 de Abril, hace veces de un saldo nuevo, y lo es en efecto, del mismo modo que al comenzar una cuenta hemos visto que causa interés la primera partida, ó sea el saldo de la anterior.

Por lo expuesto, juzgamos que la calificación de método de saldos dada al Hamburgués, encierra gran propiedad, puesto que el resultado de cada suma ó resta constituye hasta la fecha de la operación subsecuente el saldo legítimo de la cuenta; en consecuencia, se opera única y exclusivamente sobre los saldos.

Por último, el saldo final no causa, en el presente caso, interés ninguno, porque la última operación tiene por vencimiento la misma fecha en que debe ser liquidada la cuenta. Esto mismo, como se sabe, acontece en el Método Directo, y con referencia á la época en el Indirecto. La Balanza de intereses \$18.87, es deudora, y se dedujo del saldo, porque éste es acreedor.

Llamamos la atención sobre que la suma de los días sólo es de 177, cuando el semestre contiene 181, pero fácil es darse la explicación